

48  
PROCERES

---

DOCUMENTOS

Y

DATOS HISTORICOS

---

DIRECCION Y EDITOR

DR. RAFAEL V. CASTRO

---

Tomo I

---



San Salvador.—América Central.

1911.

Tips. "La Unión."

## INDICE DEL PRIMER TOMO

### VOLUMEN I

PÁGINA

I.—Próceres. Notas editoriales.....	1
II.—Estudio sobre el Presbítero Dr. José Matías Delgado, por don Francisco Gavidia.....	3
III.—Historia Patria, por el Dr. Alberto Larra.....	11

### VOLUMEN II

I.—Historia Patria, por el Dr. Alberto Larra.....	13
II.—Dictamen de la Comisión de la Asamblea Nacional Constituyente de 1823, acerca del punto de Independencia general y absoluta.....	46
III.—Relación del Dr. Marure sobre las acontecimientos del año 1823. Acta de independencia absoluta.....	58
IV.—El Prócer don Domingo Antonio de Lara.....	65

### VOLUMEN III

I.—El General don Manuel José Arce, por el Dr. Víctor Jara.....	75
II.—Legendario desfilé, por Pedro Arce y R.....	79
III.—Documentos históricos importantes: comunicaciones al General Vicente Filibola, Comandante General de las tropas imperiales.....	91
IV.—1814. Informe del Intendente y Jefe Político de San Salvador, don José María Pinado, sobre los sucesos de 1814, enviado directamente á España.....	106
V.—Partidas de nacimiento de los Próceres Delgado y Arce.....	111
VI.—José Matías Delgado. Benemérito padre de la Patria. (Decreto Legislativo).....	112
VII.—Congreso de El Salvador de 1824.....	113

### VOLUMEN IV

I.—Influencia de San Salvador en la forma republicana de México.—Contrastación al libelo infamatorio de don Vicente Filibola.....	
---	--

INDICE

PÁGINA

la contra los C. C. Melina, Barriosilla, Gilvez, Mayorillo y Arce, por Rafael Castillo.....	115
II.—1811. Datos sobre el movimiento revolucionario de los republicanos el 5 de noviembre de 1811, por José María Rodríguez.....	131
III.—Documentos históricos (del 1. al 9).....	133
IV.—Historia Patria, por el Dr. Alberto Lina.....	140
V.—Carta inédita del Padre Delgado al General Páez.....	146
VI.—Secreto de confesión. Tradiciones chapinas, por el Dr. Ven- cos Radich (Manuel Valladares).....	151

VOLUMEN V

I.—Los Padres Aguilares, por Pedro Arce y Rubio.....	155
II.—Documentos interesantes. Testamento del Prácer Presbí- tero Dn. Manuel de Aguilar. Datos sobre su muerte y funerales.....	158
III.—El Presbítero Dr. José Simón Caffas, por Víctor Jerez.....	164
IV.—Relación de Marure sobre la abolición de la esclavitud en Cen- tro América, Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de 1824.....	170
V.—Partidas de nacimiento y de defunción del Prácer José Simón Caffas.....	174
VI.—Juan Manuel Rodríguez, por José María S. Peña.....	178
VII.—La gloria del General Manuel José Arce por Alberto Lina.....	178
VIII.—1811, por Alberto Lina.....	182
IX.—Documentos de 1814.....	
X.—El Ayuntamiento de la capital del Reino de Guatemala y los acontecimientos de 5 de noviembre de 1811.....	191
XI.—Documentos relativos al movimiento de 1811.....	192

VOLUMEN VI

I.—1814. Comunicación dirigida por el Intendente don José María Peláez al Capitán General del Reino,ándole cuenta de la insurrección estallada en la ciudad de San Salvador el 24 de enero de 1814.....	195
II.—Informe del Capitán General de Guatemala don José de Buz- tamante sobre los acontecimientos de 1814.....	209
III.—El arte al servicio de la libertad en Centro América por Al- berto Lina.....	232

VOLUMEN VII

I.—Sesenta relato de lo ocurrido en Granada de Nicaragua desde el 29 de septiembre de 1811 hasta el 18 de agosto de 1813 por Manuel Antonio de la Cárdena.....	235
II.—Lista de los reos cabeceros de la insurrección y luego que se dio á las tropas del Rey el 21 de abril del año próximo-pa- sado (1812) en la ciudad, que condujo el Subteniente veterano	

INDICE

	<u>Página</u>
don Juan Blanco con la recolección de 25 carlinos á la capital de Guatemala .....	270
III.—El Ayuntamiento de Guatemala nota N.º 12 del 13 de febrero de 1812. Otros documentos .....	271
IV.—Una fiesta de los 100 años. La promulgación de la constitución de 1812 .....	273
VOLUMEN VIII	
I.—Gazeta extraordinaria de Guatemala del Jueves 21 de Noviembre de 1811 .....	279
II.—Gazeta extraordinaria de Guatemala del Jueves 28 de Noviembre de 1811 .....	287
III.—Gazeta extraordinaria de Guatemala del Viernes 20 de Diciembre de 1811 .....	295
IV.—El Dr. Delgado y la Mitra de San Salvador por M. Valladares .....	303
V.—Comunicación importante del Padre Delgado .....	315
VI.—Dictamen sobre el nombramiento de Vicario en El Salvador, á favor del Dr. Delgado .....	316

**GAZETA EXTRAORDINARIA**

DE GUATEMALA DEL JUEVES 21. DE

NOVIEMBRE DE 1811

Las ocurrencias notorias de la ciudad de S. Salvador han servido para excitar y acrecentar el puro patriotismo de las demas poblaciones de aquella provincia, y de sus comarcanas. Son muy repetidos y honoríficos los testimonios que recibe el Superior Gobierno de la acendrada lealtad, fervor, y entusiasmo generoso de todos aquellos habitantes, dignos del nombre heroico de Españoles, de que hoy está llena toda la tierra, y singularmente dignos de la mas distinguida gratitud de todos los fieles vasallos de FERNANDO VII. en ambos emisferios.—Para no defraudar su mérito, tanto mas laudable, quanto los actos han sido espontáneos, sin darse lugar unos á otros para ponerse de acuerdo, ni haber necesitado de ajenos estímulos; se hará un extracto puntual de los partes y oficios, con expresion de fechas, y por el orden que segun las distancias se han ido recibiendo.

El Noble Ayuntamiento de Sta. Ana, como mas inmediato, fué el primero en participar que el movimiento de San Salvador, susseguido el día 6., habia continuado en los siguientes: el 11. recibió los papeles, en que los sediciosos le convidaban á la union; y tomando en el instante á cabida, con asistencia de su digno cura y vicario provincial Dr. D. Manuel Ignacio Carcamo, acordaron remitir los documentos originales al Excmo. Señor Presidente, como lo ejecutan por extraordinario del mismo día, expresandose en éstos terminos: „La insurreccion acaecida en San Salvador, desde luego éste Cuerpo la considera sacrilaga, subversiva, sediciosa, insurgente, y opuesta hasta el ultimo grado á la fidelidad, vasallage, suision, subordinacion, y demas debido á la Soberanía de la Nación representada por sus Cortes extraordinarias á nombre de nuestro amado REY el Sr. D. FERNANDO VII. que Dios guarde; y por tanto hemos tenido á bien dirigitlo todo originalmente á V. R. como Gobernador del reyno, para que se

sir.

sirva ordenarnos y mandarnos lo que debemos hacer, bajo el concepto de que al parecer es llegado el caso en que según tenemos blasonado, estamos prontos á derramar nuestra sangre y dar la vida en defensa de los derechos de la Nación, y para hacer saber al mundo entero que somos leales vasallos de S. M. el Rey de España, y que jamas apresentaremos en nuestro corazon cabdaciones que induzcan directa é indirectamente en contrario. — Dios guarde la importantísima vida de V. E. los muchos años que en éstas circunstancias principalmente ha menester este reino para su conservacion. — Sala capitular de Sta. Ana y Noviembre 11. de 1811. — Mariano Méndez. — Bartolomé José Teller. — José Ciríaco Méndez. — Domingo Figueroa. — Pedro Miguel Rodríguez. — Francisco Antonio Méndez. — Manuel Ignacio Carcano, Cura — Francisco Díaz Castillo, Secretario. — Consecutivamente al mismo Cabildo pasó oficios al de Sonsonate, y á los Alcaldes ordinarios de Neotepes, con iguales demostraciones de fidelidad; y puesto en atalaya todo el vecindario para contener el veneno de la sedicion, han continuado sus avisos al Gobierno, y repetido actos que realzan la sinceridad y pureza de sus operaciones.

En Sonsonate se quiso ofender al digno Alferrez Real D. Casimiro José de Cuellar, á quien se dirigieron de San Salvador los pliegos sediciosos; pero inmediatamente hizo el mismo que se juntase el Cabildo: se extendió una acta de detestacion, no menos expresiva que la de Sta. Ana, sin habersse esta recibida, pues fué en el mismo dia 11.: se arrestó al indio conductor, y se le remitió preso á esta capital, donde el Excelentísimo Sr. Presidente le puso luego en libertad por haber explicado su inocencia en términos inequívocos: se tomaron luego otras providencias: se publicó por el mismo Cabildo una proclama: el comandante de aquel esquadron, Sargento mayor D. Pedro Campo, dispuso inmediatamente acuartelar su tropa, á que concurrió el vecindario con prontitud. — Firmán los oficios de Sonsonate el Alcalde mayor Don Mariano Bajana, y los capitulares D. Casimiro Cuellar, D. Jacinto de Villavicencio, D. Joaquín Josa, D. Andres Mancía, D. Pedro Campo, y D. Juan Antonio Caramaño; habiendosse singularmente distinguido los dos primeros, á quienes se intentaba se-

ducir, con otros dignos vecinos, que al instante exhibieron las cartas, abominando su contenido, y prostandose á la defensa de los juramentos, y á mantener la tranquilidad.

En S. Vicente de Austria descubrieron muy pronto el fuego subversivo de S. Salvador. El día 7. se tuvo allí un papel anónimo, acerca del qual los dignos capitulares D. José Santín del Castillo, D. Carlos Lesaca, D. Manuel Ximénez Basurto, y D. Francisco Antonio Merino, por hallarse los demás en sus haciendas, se explicaron así en oficio del mismo día 7.: „Este escrito, aunque tan despreciable en su forma, es digno de llamar la zelosa atención de V. E. por el odioso atentado de querer seducir á este leal vecindario. El contenido está muy conforme con otras noticias que se acaban de tener: : El Cuerpo que habla no sabe expresar el dolor con que ha visto turbada la singular quietud de que nos gloriamos todos los habitantes de este reino; y haciendo de su honor el aprecio que debe, le es muy sensible que la ciudad, que dá nombre á la provincia entera, haya sido la primera en sublevarse. — El Cabildo hará en las circunstancias el deber que le impone su lealtad, y el respeto y obediencia que de nuevo ofrece á V. E. como digno representante de nuestro legitimo y amado Soberano; y para el caso le es de la mayor satisfacción el poder contar con un vecindario que tiene las mejores disposiciones para no dexarse seducir. " .... — Con fecha del 10, repitieron los mismos sentimientos, y otros de igual efecto los dos Alcaldes ordinarios Santín del Castillo y Lesaca, recibiendo los papeles de S. Salvador con D. Juan Payés, para que instruyese verbalmente á S. E. como lo hizo en la noche del 15., del estado de la provincia; obrando en todo los vecinos de S. Vicente de acuerdo con los de Zacatecoluca, y unos y otros animados por la ilustración y fervoroso patriotismo de su digno Vicario provincial Dr. D. Manuel Antonio Molina, que en la misma fecha escribió al Ilmo. Sr. Arzobispo en el tono y espíritu de un verdadero Pastora, lleno de zelo apostólico.

Por su parte los Alcaldes ordinarios y Subdelegados de Zacatecoluca, D. Bartolomé Cañas, D. José Miguel, y D. Esteban José Yulica, en dos oficios del mismo día 11. no se expresaron con menos entereza y lealtad. „ En medio (dixeron) del torrente de males que nos amenaza, nuestra firmeza en resistirlos y precaverlos

será

será inalterable, y uniformes nuestros votos declamarán constantemente contra toda sociedad intrusa, y seguiremos el camino de la virtud, y nuestros alientos solo respirarán vivas repetidas por la Religión, Rey, y Patria. — V. E. persuadido de esta verdad dará algún desahogo al grave cuidado que puede causarle la suerte de éste partido, y nosotros tendremos la particular satisfacción de acreditar á V. E. el cumplido desempeño de nuestros sagrados deberes.”

En Metapas los Alcaldes ordinarios D. José Antonio Martínez y D. Jorge Guillen de Ubico, apenas recibieron el oficio excitatorio del N. A. de Sta. Ana, convocaron á su Cura D. Manuel José Escobar, y á los principales vecinos, y entre aclamaciones extendieron una acta diciendo así: “Que reiteramos los juramentos de fidelidad que hemos prestado á la soberanía y léxítimas autoridades constituidas, como el cumplimiento de las Leyes; protestando no reconocer otra autoridad; estando prontos á ejecutar quanto por la superioridad del reyno se dictare; . contestandose al N. A. de Sta. Ana en obsequio de su zelo—José Antonio Martínez—Jorge Guillen de Ubico—Manuel José Escobar, Cura—Juan Francisco Manabuz—Francisco Xavier Menéndez—Juan de Dios Mayorga—Lasciando Mariano Francisco Gomez—José Ignacio Pardo—Florencio Arbizú—Joaquín de Terreros,—Lucas de Lema—Testigos Manuel Peraza—Mariano Ramírez.”—

De empleados y vecinos particulares son muchas las muestras de fiel adhesión, que han ido llegando al Excmo. Señor Presidente; mereciendo singular mención las del Subdelegado de Sensantepeque D. José Muñoz, que en union de su Párroco D. Manuel José Vasconcelos, despachó correo ofreciéndose, y ofreciendo á todos los vecinos del partido, para quanto sean útiles; y la del Lic. D. Ciríaco Villacorta, que nombrado Asesor por los sediciosos de S. Salvador, lo rehusó, remitió su carta al Gobierno, y se explicó así desde Zacatecoluca con fecha de 11. del corriente: „Quisiera en este angustiado instante tener las mas enérgicas expresiones para manifestar á V. E. mis fieles sentimientos. Pero básteme asegurar que ningún motivo me hará variar de ellos, y que sostendré con la mayor firmeza los derechos á que por todos títulos me reconozco obligado, dando á V. E. y á mi patria una prueba convincente de mi verdadero amor á ella, á nuestra sagrada Religión, y amado Soberano.”



—Tardaron algo las noticias de S. Miguel, por que sus banemeritos vecinos, para asegurarlas mejor, despacharon su correo extraordinario por el rodeo de Esquipulas. El mayor entusiasmo patriótico se manifestó en aquella real ciudad al primer aviso de lo ocurrido en S. Salvador. — El día 9, su ilustre Ayuntamiento acordó quemar los papeles sediciosos, como se executó en pública plaza por mano de verdugo: dispuso que no se orediesen las ordenes que pudiesen llegar de los intrusos en la Intendencia: que no se entregasen cartas, ni pasasen de allí las de S. Salvador para las demas provincias; medida muy oportuna, en clase de precaución, aunque no era dudable que todos los pueblos seguirian la senda recta del honor y fidelidad. Acordó tambien, en union con los jefes militares, que se alistasen las tropas de su esquadron; y al siguiente día 10, conformes todos, resolvieron que este saliese formado, con quantos voluntarios se le agregasen, á situarse en parage proporcionado en la altura de Apos-teoque, á esperar las ordenes de la Capitanía General, que justamente se habian expedido para este y otros efectos en el mismo día 10; conviniendose todos los capitulares y vecinos á sufragar los gastos, en proporcion de sus facultades, si su celo no merecia la superior aprobacion, cuya acta se halla subscrita por los sujetos siguientes = Jorge Loucel = Juan de Dios Rodríguez = José Maria Hoyos = Juan Antonio Barroeta = Juan Cruz Urquía = Alonso Salles = Alexandra Carrascosa = Dr. Miguel Barroeta = Manuel Caballero = Juan José Ayzimant = Jacinto Barreyro = Miguel Martin Elio = Joaquin Maria Palacios = Juan Antonio Camoyano = Juan Antonio Avila = Pedro José Avila = Faustino Vifertan = José Perez = Jacinto de Corcosan = José Mendiguero = Nicolas José de Larravean = José Elio Vallejo = Antonio de Olaysola = José Antonio Robira = José Ignacio Cabrera = Pedro Cisneros = Pedro Andrade = Francisco de la Quintana. — Y en su consecuencia el Teniente Coronel D. Alonso Salles, Comandante de dicho esquadron, participa con fecha del propio día 10, que al siguiente de madrugada salia con la formalidad de ordenanza á pasar con sus tropas la barra del Lempa, y situarse en el referido parage; añadiendo lo que sigue: „Todo este vecindario de españoles, europeos y criollos, llenos del mayor entusiasmo se han ofrecido á salir voluntariamente armados en union de la tropa, desearos de que se les destine en quanto sea bastante á contener el desorden de la insurreccion, y

de sacrificarse con gusto, si fuere necesario, en obsequio de la causa común, y bien de la Patria, como leales vasallos."

Todo lo operado en S. Miguel ha sido á consulta y á la direccion de su dignísimo Cura y Vicario provincial Dr. D. Miguel Barroeta, cuyos talentos son notorios. — Escribe al Excmo. Sr. Presidente en dicho día 10., dice así: „Como buen Español estoy haciendo lo que debo con más consejos y exhortaciones; bien que todo este vecindario no necesita de ellos para hacer su deber, por que en todos hay honor y patriotismo. — V. E. debe contar con quanto soy y valgu, pues mi mayor honor sería sacrificarme por mi Rey y por mi Patria." — Y á solicitud del N. Ayuntamiento y en su nombre escribió el mismo día y se circuló una exhortacion, ó proclama, con energico laconismo, que es la siguiente:

„Ciudadanos de la provincia de San Miguel: Ya es preciso dós á conocer que sos Españoles, y que respetais las autoridades legitimas, puestas por el Gobierno que jurastis. El cielo y los hombres fueron testigos de vuestros juramentos, y éstos mismos deben serlo de vuestra lealtad. — No creais, conciudadanos, los falsos colores con que los insurgentes de S. Salvador pintan al caracter de nuestros hermanos los Españoles Europeos, para dar alguna apariencia de justicia á su escandaloso levantamiento; por que vosotros tenis bastantes convencimientos de lo contrario. Tres siglos de experiencias son pruebas nada equivoacas del interes que ellos han tomado por nosotros. Si: á ellos debemos nuestro origen, á ellos debemos nuestra religion, de ellos hemos tomado las artes y las ciencias, y en fin ellos han sufrido como nosotros los males del gobierno arbitrario, sin tener parte en la opresion. ¿Pues por qué queremos separarnos de los que tanto bien nos han hecho? Los insurgentes no quieren más que destruirnos. Los sucesos de México os deben servir de escarmiento. Ese reyno, que era nuestra admiracion, ha quedado destruido por los mismos que quisieron mudar el Gobierno, y sus sepaldas fueron los instrumentos con que quedó castigada la ignorancia de los que las creyeron; y en vista de esto ¿queris nosotros tomar partido con vuestros enemigos? Ciudadanos, la patria os llama; vuestros intereses piden que os arreis contra vuestros enemigos: viva FERNANDO VII.; viva el Gobierno que está jurado: ésta sea vuestra divisa, y vuestros votos.

A todos los expresados Cabildos, y vecindarios, y singularmente á los beneméritos Curas de San Vicente, S. Miguel y Sta. Ana, ha significado el Excmo. Sr. Presidente su cordial gratitud, con las expresiones honoríficas de que son merecedores, disponiendo que tales documentos se conserven en el Superior Gobierno para constante memoria de su acrisolada lealtad.

En nombre del N. Ayuntamiento, y vecindario de Quasaltenango, como tambien de otros pueblos, se han hecho á S. Exa. muy laudables ofertas, de que oportunamente se dará noticia. — Singularmente han demostrado su fidelidad, amor al Rey, y adhesión al Gobierno, los honrados Ladinos de Sta. Ana grande, acreditados de valientes y de leales en la guerra y expediciones del año de 80: han solicitado con loable empeño todos los vecinos del partido que se restablezca su antiguo batallón, para coger nuevos triunfos y laureles; sobre lo qual se han dado las disposiciones oportunas por medio de su ilustre Cabildo; con todo lo qual, las providencias paternales que Su Excelencia ha dictado, y las preventivas que continúa dictando, es de tenerse la mas fundada esperanza de que este pequeño fuego de discordia se apagará en su nacimiento, y conducirá para estrechar mas y mas la union y confianza, y afirmar mejor la tranquilidad, de que hasta ahora habia gozado éste venturoso reyno.

— Los Indios del partido de Gracias, y especialmente los de los pueblos de *Laliguala* y *Talguá*, han explicado de mil modos su fervoroso amor al Rey nuestro Sr. D. FERNANDO VII: costearon su retrato, han hecho donativos extraordinarios, y han repetido sus actos de lealtad muy á menudo, animados y estimulados por su digno Parroco *D. José María Jalón*, de cuyas apreciables circunstancias y servicios públicos se ha hecho otra vez mención en esta gaceta. La siguiente carta, escrita por dichos naturales á D. Juan Payne, y presentada al Excmo. Sr. Presidente por el Regidor decano del N. A. de esta Capital *D. José María Peynado*, merece insertarse á la letra para su merecida satisfaccion, y estímulo de otros pueblos, que no tienen sentimientos menos afectuosos, aunque hayan carecido de ocasion para manifestarlos.

„ Sr. D. Juan Poyos en Myr Sr. nuestro: con estos hijos remitimos á Vmd. cien pesos á cuenta del valor del retrato y dosel de nuestro Rey y Sr. D. Fernando VII., asegurando á vmd. que lo mas que valga lo satisfaremos con su aviso y sin demora.

„ Son tantos los deseos que tenemos de acreditar nuestro amor, lealtad y fidelidad á nuestro cautivo Rey, que quisiéramos dar de ello las mayores pruebas; y como para su libertad y terminar la injusta guerra que lo detiene tan lejos de su trono, que intenta usurpar el vil canalla de Napoleon, se necesita de los obligatorios socorros de sus vasallos, suplicamos á vmd. que á nuestro nombre ofrezca al Excmo. Sr. Presidente un mil pesos de nuestra comunidad, pues aunque sabemos se ha sacado de ella alguna cantidad con el objeto, reflexionamos que el Sr. Fiscal protector de los Indios, con arreglo al todo, haria una economica deducion, atendiendo á nuestra pobreza, y fines á que se contrajo la institucion de este fondo: de qualquier modo que sea queremos hacer esta humildísima demostracion de nuestro vasallage y reconocimiento de los favores que nos derraman las piadosísimas leyes de los augustos ascendientes de nuestro cautivo padre, á quienes así mismo debemos la felicidad de habernos sacado de la gentilidad, y alumbrarnos con las amabilísimas luces del santo Evangelio, conociendo como conocemos en lugar del demonio á quien adoran nuestros mayores, el unico verdadero Dios, en quien esperamos por los meritos de su hijo crucificado la salvacion que no consiguiéron nuestros padres.

„ No pretendemos Sr. D. Juan, en esta demostracion otra cosa, que reconocernos agradecidos y amantes, pues seria vileza de nosotros los Indios intentar con esto, ó exigir alabanzas de este concilium, ó caminar con la despreciable idea de esperar algun premio, que no queremos otro que el de que se conozca somos agradecidos á la corona de España, y para sostenerla no reserramos nuestros intereses, y últimamente nuestras vidas, que el sacrificarlas seria el mayor premio que colmará los justos deberes de los Indios de Laiguala, vasallos los mas mínimos que se glorian de estar bajo el imperio de la corona Española.

„ Descamos á vmd. las mayores felicidades. &c.”

GAZETA EXTRAORDINARIA  
DE GUATEMALA DEL JUEVES 28. DE  
NOVIEMBRE DE 1811

Han continuado los actos solemnes, y demostraciones de fidelidad, de resultas de los acontecimientos de la ciudad de S. Salvador.

Los Alcaldes ordinarios de Chabutanango D. Domingo Saenz de Ungo, y D. José García Machon, en union de su Parraco D. Francisco Xavier Martínez, y de todo el vecindario, tomaron inmediatamente disposiciones activas y oportunas para preservarse del contagio de la sedicion; de que han dado cuenta en 18. de éste mes con muy vivas expresiones, al tenor de las siguientes, que son literales: „Esté seguro V. R. que aborrecemos y detestamos el modo de pensar y proceder de los novadores y agitadores de aquella desgraciada ciudad, hallándonos resueltos, y lo mismo éstos honrados vecinos españoles, á derramar nuestra sangre defendiendo la justa causa.“

En Usulután, las guardias que se situaron en los tránsito con las primeras noticias, interceptaron los papeles subversivos que se dirigian á aquel partido y á la ciudad de S. Miguel; y á su vista el Subdelegado y Administrador de Correos D. Ignacio Dominguez, y don Juan Antonio Fabeyro y Martínez, con los honrados vecinos y residentes en aquel pueblo, D. Andres y Atanasio Gutierrez, D. Cayetano Payés, D. José Gonzalez, Don Benigno Becerril, D. José Pascual Shéc, y el Receptor de Alcabalas D. German de Menendez, extendieron una acta en 12. del corriente manifestando que abominaban todo quanto aspirase á turbar la pública tranquilidad de que se ha preciado este reyno; que renchian sus paramentos de vasallage y obediencia á las autoridades legitimas; y que repelerian toda lejusta agresion. El Subdelegado Dominguez con el amor (dice) que debe á la Ley Santa, á nuestro Catolico Monarca el Sr. D. FERNANDO VII., y en su Real nombre al Supremo Consejo de Regencia, y á esa Capitanía General y Superior Gobierno, cuyas órdenes son las que protesta guardar y cumplir, dió cuenta con los papeles interceptados, y tomó medidas de precaucion, que no hubieron de bastar, pues posterior-

mente parece se suscitó un pequeño movimiento en aquel pueblo, de que todavía no han llegado mas que los primeros rumores.

En Texutla también se ha conducido con buen zelo el Subdelegado D. Rafael de Reyna, poniendose luego en fiel correspondencia con el partido rayano de Metapas, con éste y los demas se corresponden entre sí para darse luzes y prestarse recíprocos auxilios.

El Subdelegado de Sessuntepeque D. José María Muñoz, auxiliado eficazmente por su Parroco D. Manuel Vasconcelos, cumplió su oferta anunciada en la gaceta anterior. Luego que supo la llegada de tropas á S. Vicente, se fué á presentar á su Comandante con gentes bien dispuestas de á caballo y á pié, un número de 150. hombres, prometiendo mas, y quanto pueda suministrar el partido de armas y provisiones.

Se han distinguido con muy particulares ofrecimientos el Regidor Ayerza Real de S. Vicente D. José Rafael de Molina, de cuya loable conducta dan repetidos testimonios las actas de su lustre Cabildo; su Alcalde 1.<sup>o</sup> D. José Santin del Castillo, que á sus anteriores servicios agrega el de haber fabricado á su costa mas de doscientas lanzas, y continuar la fabrica de mayor número; su compañero el capitán de ejército retirado D. Carlos Lesaca, que desde el principio suplicó se le emplease en destino militar; el Subdelegado de Real Hacienda de la misma villa D. Felipe de Jesus Guerrero, el capitán de milicias D. Andres Gutierrez, y el Subteniente D. Cayetano Payés; apurando todos los términos y frases de mayor energía para expresar sus sentimientos del mas elevado patriotismo y de la mas justa subordinacion.

El Noble Ayuntamiento de S. Miguel, y su Comisionado en S. Vicente, Regidor D. José María de Hoyos, han continuado su vigilancia, remitiendo papeles interceptados de los que se dirigian á otros distritos. En aquel se mantiene perfecta tranquilidad, á que sobre todo contribuye la muy digna conducta de su Cura y Vicario Dr. D. Miguel Barroeta.

Con fecha de 19. y 20. de éste mes dá parte el Teniente Coronel D. Alonso Saldo, Comandante del esquadron de S. Miguel, de los buenos efectos que produjo su rápida marcha y pronta llegada á S. Vicente, con las tropas de Voluntarios que se le habían incorporado de todos los partidos, cuyo

número iba cada día en aumento: que todos mostraban el mayor entusiasmo, guardaban la estricta disciplina encargada por la Superioridad, y se instruían y adiestraban, para estar prontos á obrar activamente si lo exigiesen las circunstancias. De todo lo qual dá también parte el M. N. Ayuntamiento de S. Vicente con la misma fecha, refiriendo por menor las diversas atenciones á que ha tenido que ocurrir, en todas las quales han procedido sus Alcaldes y Capitulares con el mayor pulso, prudencia, y general armonía muy recomendable. Especialmente lo es su conducta observada con dos comisionados que fueron de S. Salvador á inquirir el objeto de la reunión de tropas, desde Cojatepeque escribieron pidiendo salvoconducto para pasar (decían) á san- donar y discutir las materias que se versaban. La contestación de S. Vicente, juiciosa y decorosa, fué la que sigue:

„El Ayuntamiento de esta villa, en vista del oficio de Ums. del día de hoy, que le presentó el Sr. Alcalde P., y para cuyo efecto fué convocado, acordó se suplicase á los Sres. representante del Noble Cabildo de S. Miguel, Comandante de las armas, y Sargento mayor, concurriesen á dar uniformemente la debida contestación. Esta no puede ser mas satisfactoria para la ciudad de S. Salvador, ni mas acomodada á nuestros buenos deseos.

„S. Miguel, S. Vicente, y los Jefes militares nunca han imaginado pasar arbitrariamente á combatir á S. Salvador, ciudad compuesta de hermanos nuestros, á quienes amamos cordialmente, y nada nos sería mas sensible que vernos en la necesidad de entrar contra ellos en hostilidades, mucho menos en el día en que con el mayor placer hemos recibido oficio del Excmo. Sr. Presidente, y del Sr. Corregidor Intendente que nos manifiestan restablecido el buen orden y tranquilidad pública. Siempre hemos presumido que el desorden que sufrieron los buenos vecinos, ha sido causado de un populacho inquieto con un accidente que su propia ignorancia le hizo jugar que para todo lo autorizaba. ¿No debería temerse que los demás pueblos, siguiendo el mal ejemplo, faltasen al respeto debido á las autoridades, y cometiesen los excesos que allá se han cometido? Se derramaron papales sediciosos: salieron algunos pöblicos á comover á sus semejantes, y aun con la osadía de suponerse enviados por la ciudad. En este caso la prudencia exigía las providencias de precaución y seguridad que hemos tomado, ma-

yormente quando ya se advertian algunas insubordinaciones en los pueblos, y aun atropellamiento á la Justicia, de que hay constancia.

„La misma causa nos obliga á permanecer en esta disposicion, hasta que el Excmo. Sr. Presidente ordene lo contrario, que desde luego será quando se asegure del sosiego: sin que por esto Ums. ni la ciudad por quien hablan, deban tener el menor recelo, pues baxo la palabra de honor, y por lo que debemos á Dios, al Rey, y la Patria, los aseguramos que estamos muy distantes de acometer á aquel vecindario, ni al ultimo individuo de él, y que solo tratamos de impedir los resultados funestos del mal exemplo que dió aquella plebe.

„En el particular Ums. deberán convenir con nosotros, como que esto es lo que dicta la razon, y prescribe el deber en iguales circunstancias.

„Esperamos que los honrados vecinos, continuando sus buenos officios, lograrán borrar hasta las mas pequeñas señales de lo que hizo el pueblo. En quanto á la venida de Ums. á esta villa, no habria inconveniente por lo que respecta á la seguridad de sus personas, pues no tratan con enemigos, sino con amigos y hermanos; pero ocurre la dificultad de que siendo para sancionar y discutir, como Ums. dicen, las materias que se versan en el asunto, seria menester que estubieramos prevenidos por una órden, ó á lo menos licencia del Excmo. Sr. Presidente; y por lo mismo no podemos convenir en ello.

„Deben contar Ums. que nosotros contribuiremos por nuestra parte á lo que interese al publico, y bien particular de esa ciudad. Hablamos con la confianza que nos inspira el Superior Gobierno que nos rige.

„Dios guarde á Ums. muchos años. Sala Capitular de la villa de S. Vicente, y Noviembre 18, de 1811. = José Sentin del Castillo. = Carlos Lesaca. = Alonso Saldos = José Maria de Hoyos. = Alexandro Carrascosa. = José Rafael de Molina. = Mariano Prado. = Valentin Vides. = José Antonio Basconcelos. = Francisco Antonio Merino.”

Correspondiendo á su merecida opinion de Vicario provincial y Cura de S. Vicente Dr. D. Manuel Antonio Molina, dirigió una circular á sus Curas, llena de nacion y caridad, para que explique las obligaciones del vasallage, “y el sumo interes de la Nacion en que todos sus miembros estemos unidos, sin pararnos en la accidental division del suelo en que hemos nacido,” y encargando rogativas peticas, — Supa éa tambien, y hace su elogio la siguiente exortacion:



*A los habitantes de esta Vicaría provincial de la Villa de S. Vicente de Austria.*

„Mis muy amados hijos y hermanos. Aunque tengo encargado á vuestro Párroco que redoblando su vigilancia pastoral cuide de que en esa porción del campo del Señor, que lo adquirió con el precio de su misma sangre, no se introduzca la zúfria que procura derramarse en el día, á fin de que se levanten los pueblos, faltando al respeto y subordinación que se debe á las autoridades léxítimas establecidas: cargaría sobre mí una responsabilidad insoportable, si como Vicario, representante por lo mismo del Ilmo. Sr. Arzobispo, que es príncipe de nosotros los obreros de la villa del Sr., no os hablara yo mismo, quando estoy entendido de la insurrección decretada en la ciudad de S. Salvador, de donde han salido papeles sediciosos, y algunos emisarios enviados á infundir que hagan lo mismo los demas pueblos.

Sabed pues, hijos míos, que os debo decir con el Apostol S. Pablo que soy enviado de Jesu Cristo: que el mismo Dios os exhorta por mis labios á que habrais los ojos, y no os dexéis engañar con que es posible conservar la Religión, faltando á lo que debemos al Rey. Una de las qualidades que hacen brillar la divinidad de nuestra Religión santa es que solo su divino institutor pudo haberla hermanado tan perfectamente con el estado ó gobierno político: de manera que no es dable ser buen cristiano, sin ser juntamente un buen vasallo. El mismo Jesu cristo, con ser quien era, habiendo venido á reformar el mundo, dejó las potestades que estaban establecidas, y con su celestial doctrina y admirable exemplo nos enseñó á dar á Dios lo que es de Dios, y al Cesar lo que es del Cesar. Quiso someterse al gobierno hasta sufrir la injusta muerte que le dieron. Declaró que Pilatos Presidente no tendría poder sobre él, sino le hubiese venido de lo alto. Su Apostol S. Pablo nos enseña que el que resiste á la potestad, resiste al orden de Dios: que toda alma debe estar sujeta á las potestades sublimes.

Os dirán que no se falta al Rey, pues se jura á nuestro suspirado FERDINAND VII; mas les debéis responder que abusan sacrilegamente de la Religión, por que este nuestro juramento no es mas que un medio de que se sirven para pañar y poder quebrantar sin mayor nota la sagrada obligación de los que hemos hecho antes, y así introducir la novedad que pretenden. Os dirán que no se falta al Rey, sino á sus Ministros. Responded

que ésto es incompatible, pues aquel no puede mandaros sino por medio de estos; que en esta virtud lo representan, hacen sus veces, y mediando para ejercer su autoridad, tambien median para recibir el respeto y obediencia que á él debemos. San Pedro dice que obedecáramos con sumision á qualquiera que tenga autoridad publica, considerando en ésta la de Dios: que obedecáramos no solo al Rey que se halla revestido de la suprema autoridad, sino tambien á los que gobiernan como Ministros enviados suyos. Añade que seamos exactos en esta obediencia, pues Dios lo tiene ordenado así, para que tapemos la boca á los ignorantes é imprudentes.

Os diran tambien que vais á ser felices en la mudanza del Gobierno. En esto os engañan, y os hacen el mayor agravio formandose de vosotros el bajisimo concepto de que sois capaces de ofender á Dios sublevandolos por miras temporales. No sois necios para que se os proponga que renunciéis la felicidad eterna, por otra que aun quando fuese cierta, siempre seria incompleta y á mas de esto transitoria; y así los debéis responder que en sus promesas artificiosas estais viendo la que el padre de la mentira hizo á Adán y Eva, ofendiendolos que serian semejantes á Dios si se insubordinaban y quebrantaban su precepto. Bien sabéis qual fué su cumplimiento; quedar perdidos ellos y toda su descendencia. Actualmente estamos experimentando y de un modo particular, tan fatal ruina; y la misma incredulidad que se os aconseja, está tan ligada á la de nuestros primeros Padres, como la causa al efecto; y así serán semejantes sus funestas consecuencias.

Solo el resultado inmediato de la insurreccion, ¡quan fatal seria para la Sociedad! por que si á la voluntad de un pueblo se pudiese hacer alguna alteracion en el gobierno, con la misma facilidad que hoy se hace, se haria otra mañana; y con la misma arbitrariedad que obra un pueblo, obrarian los demas. ¿Y esto no sería una confusion, un desorden, y una anarquia? Ya sabéis lo acaecido en el pueblo de Zacatecoluca el dia de hoy: en donde por los movimientos que se estan suscitando de irrespecto á la Justicia, viniéron á las manos los pueblos, formando bando uno contra otro, de que se han seguido desgracias, y quedar segun estoy informado, violado y profanado el templo. Y así, si se adoptan los principios que se están sugiriendo, deberiamos despedirnos para siempre de la paz, perder perpetuamente el dulce placer de estar

con seguridad en el seno de nuestras familias, y renunciar enteramente la Religion Santa, que toda ella es caridad, como que adora à un Dios que lo es de la paz y no de la discordia.

Terrible consiguiente, y que necesariamente sufriríamos bajo qualquier aspecto que se mire la inobediencia à que se es prevenida. No ignoro que la Iglesia nuestra madre se halla bastantemente afligida, y el Romano Pontífice en prision: que nuestra Nacion està muy consternada, y el Rey que tanto amamos y hemos jurado, tambien cautivo.

Todos estos males son causados por los infames franceses y su tirano Emperador Napoleon. En semejantes circunstancias deberíamos pasar à unirnos à nuestros hermanos los españoles de Europa para pelear con ellos en favor de la Iglesia y de la Nacion. ¿Y es posible que no pudiendo hacer esto, nos pongamos de parte de Napoleon? Dios le ha puesto una barrera en el inmenso Oceano para que no pueda enviar sus exercitos à la America: ¿Y quien creerà que nosotros mismos se lo facilitamos, y que esto no es un sueño, sino una verdad? Se lo facilitamos pues, y con la ventaja de que nosotros nos substituímos en lugar de sus exercitos peleando aqui contra nuestros hermanos que allì le están haciendo la guerra. No necesita mas el tirano para arruinarnos. Introducida entre nosotros la division que intenta el pueblo de S. Salvador, ya logró entonces Bonaparte sus infernales desigualos contra la Iglesia y contra el Estado; y con la circunstancia de no ser à costa suya, pues por nuestra propia mano nos acabaremos segun la sentencia de Jesu-Christo: que un reyno dividido en bandos será desolado.

En tal caso no tenemos que quejarnos del mas perverso de los hombres Napoleon: de nosotros debemos quejarnos: en tal caso hemos inutilizado todos los votos y plegarias que hasta aqui dirigimos al Cielo por la justa causa de la Nacion. En tal caso tentamos à Dios, y aun nos burlamos de su Divina Magestad, pidiendo nos defienda de un enemigo à quien favorecemos, y que nos haga felices quando nos empeñamos en hacernos desgraciados.

Advertid hermanos míos que Dios no olvida su causa, que no desampara su Iglesia, ni abandonará à la Nacion Española. Ha prometido que contra la Iglesia no prevalecerá el inferno. Por la España en los acontecimientos mismos vemos declarada su proteccion.

El Gobierno al fin, usando de la espada que Dios puso en

sus manos, ha de castigar á los rebeldes. No limiteis pues el mal ejemplo, os lo suplico; permaneced subordinados; y hacedlo asi unas por lo que debéis á Dios que por el temor de la pena. S. Pablo dice, obedeced á los Principes, no tanto por el temor de sus castigos, quanto por la obligacion de que estais obligados por orden de Dios.<sup>21</sup>

Nunca el Gobierno se ha mostrado tan activo como ahora para atender á nuestras necesidades, corregir los abusos, y hacer que todo el reyno prospere. En la ocasion sabemos ciertamente que ya llegaron á España nuestros amados compatriotas los Diputados de estas Americas: que tomaron posesion de su alto-empíeo, y asiento en el soberano congreso de las Cortes para representarnos, y solicitar quanto convenga á nuestro beneficio. ¡Que dolor para la patria! ¡Que chasco para el Diputado de esta provincia de S. Salvador, si entrase toda en insurreccion amulando con esto sus poderes y borrando todas sus instrucciones! Reflexionadlo bien todo: no sois niños para que os dexeis seducir y engañar. Dios ha de asistirnos si vais con él. A la ciudad de San Salvador ha sucedido una desgracia, que debemos llorar amargamente; pero no queremos envolvernos en ella. Quando una casa se incendia, es fatuidad meterse; y no lo es menos tomar una chispa para comunicar á las nuestras el incendio.

En fin os he dicho lo que debéis hacer en las circunstancias presentes, por que os amo en el Señor y os deseo el mayor bien. Sino me oís será (pero Dios no le permita) por que es llegado aquel desventurado tiempo que anuncia el Apostol S. Pablo, en que los hombres no sufrirán la sana Doctrina, y por un prurito grande de oír lo que lisonjea el gusto, recurrirán á una multitud de maestros, propios para satisfacer los deseos, y cerrando los oidos á la verdad se abstrairán á los cuentos y á las fabulas.

En este extremo, qué resta sino compungirnos, derramar lagrimas, y hacer penitencia, para parare acercarse ya el trémendo dia del Señor! Y que infelicidad no sería la nuestra, si nos encontrásemos rebeldes á su ley, desobedeciendo al legitimo gobierno! A que seáis fieles os exhorto por las entrañas de Jesu Cristo, en cuyo nombre os hablo, abrazandoos en su amor con todo mi corazon, S. Vicente y Noviembre quinze de mil ochocientos once.  
— *Manuel Antonio de Molina.*

**GAZETA EXTRAORDINARIA**DE GUATEMALA DEL VIERNES 20. DE  
DICIEMBRE DE 1811

Con fecha de 10. y 17. del corriente ha dado parte el Sr. Coronel D. José Aycinena, Intendente en comisión de la provincia de S. Salvador, de que continúa el sosiego de aquella ciudad: que todos sus vecinos y habitantes, sin excepción, han vuelto, ó iban regresando voluntariamente á sus casas y ejercicios: que el día 8. se hizo reconocer por Comandante de las armas, con las formalidades de ordenanza, y habló en la plaza de Santo Domingo á los soldados, que en su presencia hicieron varias evoluciones; despidiendo y recogiendo las armas de los agregados al Esquadron, de cuya comandancia quedaba encargado el Sargento mayor D. Millan Bustos, por enfermedad del Teniente Coronel D. José Rosi: Y que singularmente se estaban distinguiendo en muestras públicas de subordinación al Gobierno, y de afecto á su persona los Alcaldes pedáneos, y demas honrados Ladinos de los barrios, á quienes el Excmo. Sr. Presidente ha manifestado su superior aprecio por despacho del día 16.

El Comandante de las tropas reunidas en S. Vicente, Teniente Coronel D. Alonso Saldo, há participado al mismo Sr. Aycinena, y á ésta Superioridad, el buen estado de disciplina, arreglo, y entusiasmo patriótico en que se mantienen, así la oficialidad y soldados del Esquadron, como los dignos Voluntarios agregados, mantenidos y armados á sus expensas: Que desde la salida de S. Miguel sirve de su Capellán, sin estipendio, y está contrayendo particular mérito el R. P. Fr. José Antonio Medina, del orden de S. Francisco: Y que entre las filas de las tropas se habian leído las órdenes de ésta Capitanía General, que exaltaron el noble ardimiento, explicado con reiteradas demostraciones de alegría.

Las expresadas órdenes superiores, dictadas desde el primer anuncio de las novedades (aunque no dió lugar á su recibo el vecindario ilustre de S. Miguel) y repetidas posteriormente, elogiando como era justo la espontánea habilitación, rápida marcha, y saludables movimientos de las tropas, que

tanto

tanto influyeron en la tranquilidad de todos aquellos pueblos, y en la de otros mas lejanos; encargaban estrechamente que se guardase toda consideración á los pueblos mismos, y á sus pacíficos moradores, y que no se cometiese el menor acto hostil, ni se usase de violencia ó rigor, si circunstancias las mas urgentes é imperiosas no lo hacian absolutamente inescusable. Lo mismo há prevenido S. E. con encarecimiento á los Comandantes de tropas acuarteladas en otros puntos, explicando á todos que aunque son precisas éstas medidas de precaucion para el debido respeto de la autoridad contra los sediciosos y discolos; pero que nada será mas sensible á su paternal corazon que el acerbo trance de que se derramase una sola gota de sangre del menor de sus súbditos.

El Regidor del distinguido Ayuntamiento de S. Miguel, D. José Maria de Hoyos, comisionado por su Cabildo para acompañar, asistir é inflamar á las expresadas tropas, há llevado un diario puntual de lo ocurrido desde su salida de aquella ciudad. En éste apreciable documento se contienen muchas particularidades dignas de saberse, y que testifican el ardor patriótico de los honrados S. Miguelenses. A las exórtaciones de su Cura y Vicario, hasta las mugeres corrieron en tropel alentando á sus maridos, hijos, ó hermanos, y queriendo tener parte en sus peligros. Fueron recibiendo el agasajo y obsequios de todos los buenos patriotas de los tránsitos, en especial de D. Juan Barroeta, en su hacienda de Guakho, que los proteyó generosamente de víveres y monturas, y de D. Hilario López, en la de Lempa, que usó de igual generosidad. A la tercera jornada hicieron los soldados el juramento de fidelidad á sus banderas, precedidos ejercicios, y una harenza militar del Sargento mayor D. Alexandro Carrascosa; acto solemne y augusto, á que segun el diario correspondieron signos de felicidad, vistos en el cielo, que excitaron el mas piadoso entusiasmo. Se mencionan las semillas de sedicion, descubiertas en algunos pueblos y partidos de la comarca; las prontas disposiciones tomadas para sofocarlas en su nacimiento; el oportuno auxilio de gente y armas que presentó en Apastepeque el activo Subdelegado de Sensuntepeque D. José Maria Muñoz; la jovial entrada de las tropas en S. Vicente, y las demostraciones de cordialidad, en que compitieron el Alcalde ordinario D. José Santin del Castillo, el Alferes Real D. José Rafael

de Molina, y casi todas las personas notables de aquella lustre villa.

Una proclama del mismo Regidor Hoyos, extendida al salir de S. Miguel, no puede dudarse que contribuyó á la union y al fervor de los sentimientos leales y nobles. „Nuestra memoria será eterna (dice). Sabrán nuestros hermanos de la Península, de toda la América, de Guatemala, que aunque apartados de la sociedad y cultura de las grandes ciudades, poseemos la ciencia mas esencial, la de ser fieles á nuestros juramentos, de cumplirlos con nuestras obras, y de sellarlos con nuestra sangre. En qué tiempo tan importuno asoma la cabeza ésta hidra de la insurrección! Quando nuestro Diputado, nuestro amado compatriota, el Sr. Arista, ocupa una silla del augusto Congreso Nacional: quando por él somos parte integrante de la Soberanía: quando la afligida Patria, como la madre mas amorosa, nos alarga los brazos, nos dispensa las mayores gracias y beneficios: quando tenemos el honor de que éste reino, en el mismo Congreso augusto, sea llamado el mas fiel de toda la América: ahora, en ésta coyuntura ¿se intenta desunirnos? Se quiere que perdamos nuestra merecida reputación? Barbaros é inhumanos son los que tal pretenden: fieras rabiosas, que quieren despedazar el seno de su madre, las entrañas de nuestra gran Nación. ¿Aniquilaríamos nosotros mismos la grande obra que estamos formando? No lo esperéis, ingratos, desnaturalizados, ilusos. De todos los crímenes, el que mas aborrece el ciudadano de S. Miguel, és el de infidencia. Cada uno de nuestros valientes soldados vale por veinte insurgentes: con nosotros vá la razon, la justicia, la disciplina: á ellos acompaña el desorden, la confusion, el terror de su crimen, y el gusano roedor de sus conciencias. . . . Nuestra abogada Maria Santisima de la Paz nos há dado ya visiblas señales de la proteccion celestial. . . . Corramos á donde nos llaman nuestro patriotismo y fidelidad, y tiemblen los sediciosos y crédulos, al aspecto de un pueblo virtuoso, que todo lo sacrifica á sus deberes.”

Con la preciosa exortacion del Vicario y Cura de S. Vicente Dr. D. Manuel Antonio de Molina, inserta en la gazeta num. 247., hace armoniosa consonancia la carta que en 5. de este mes dirigió al Exmo. Sr. Presidente, respondiendo á la manifestacion que le hizo S. E. de hallarse muy satisfecho de sus

buenos servicios. „Yo no he hecho (dice) mas que cumplir mis mas sagradas obligaciones. . . Ofrezco no desviarme jamas de los principios que me rigen: seré firme, confiando siempre en Dios, á quien reconozco por origen del bien que hago, y sin cuyo auxilio no podria concebir ni un solo pensamiento bueno, como me enseña el Apostol — La satisfaccion interior que experimento se colma con lo que advierto haber causado á V. E. y á mi Ilmo. Prebado, mediante el favor que me dispensan. En todo caso, y mayormente en la ocasion, es muy regular se complazcan al conocer los subditos con quienes pueden contar en el ejercicio de su potestad suprema. ¿Asi hubiera yo sido tan afortunado, que hubiera podido excusar á V. E. y al Ilmo. Sr. Arzobispo el disgusto que han tenido con un atascamiento tan escandaloso?— Pero nada sucede acaso. La mano de Dios obra visiblemente en quanto se está ofreciendo á nuestra vista. Si affige á nuestra Nacion por todas partes, es para que se conozca que en medio de tantos revases El solo es quien la sostiene, la conserva, y al fin la hará prosperar, como debemos prometernosle de una tan declarada proteccion. ¿Quien podria imaginarse que entre nosotros mismos se levantarían algunos á poner en movimiento la America, turbando así la inalterable paz de que hemos gozado por tan dilatado tiempo? Sorprende ciertamente: y por lo mismo, aunque en lo moral es un abismo de iniquidad, en lo social lleva el sello de las grandes revoluciones, de que se sirve la Providencia para sus altos designios. — Estos inquietos é insurgentes son en el Estado lo que los herejes en la Iglesia: Confunden groseramente sus antojadizas opiniones: los unos con los dogmas católicos: los otros con los axiomas politicos: ambos audaces atentan contra la autoridad; y con no menor orgullo que intrépida, introducen reformas, destruyendo el único principio de todo orden, que es el respeto y obediencia. Digamos que han cometido éstos alzamientos, como dice S. Pablo de las herejias, para que los que son firmes en la fealdad, se hagan manifiestos. — Por mas que V. E. haya descansado en la fidelidad de éste reyno, indispensablemente se habrá sentido á veces asaltado de aquellos cuidados que son inseparables del verdadero solo. *Ahora... ha logrado V. E. descubrir lo poco que hay que temer, y lo mucho que esperar.* De éste modo el ilustrado gobierno de V. E. desembarazado de las travas que en otras circunstancias se forma la misma prudencia, continuará libremente dictando quantas pro-



riendas convegan, con el acierto que admiramos, y desplegará mas y mas todo su patriotismo en favor de la Nación, y de todos nosotros como miembros de ella."

S. E. ha contestado al Dr. Molina lo que sigue: .. Es preciso amar y respetar á Um., y desear conocerle personalmente. Sus producciones me le retratan. Veo en ellas toda la belleza de una alma noble, entendimiento agudo, y muy selecta ilustración; caractéres de su carta de S. del corriente, que me hacen sentir con vivaz todo lo que vale un digno Parroco, y esperar que ha de ser Um. mi eficaz auxiliar y cooperador, para hacer todo el bien que anhelo á esta hermosa provincia."

No es menos laudable la energía y patriotismo del Vicario y Cura de S. Miguel, á quien S. E. ha manifestado en carta de 13. de éste mes que todos los que llevan el apreciable apellido de Barroeta obtendrán de hoy mas su particular aprecio, debido al mérito de tan esclarecido Parroco, que ha sido y seguirá siendo el exemplar y modelo de toda su ilustre familia.

Digno es de honrosa mención en éste lugar al Cura de Panchimalco D. José del Castillo, que habiendo mantenido la concordia y sosiego entre sus feligreses, y elogiando el nombramiento de Intendente en el Sr. D. José Aycinena, que espera volver pronto á poner todas las cosas en el orden debido, se explicó así al Illmo. Sr. Arzobispo en carta del 6. .. A éste fin el Cura Castillo, el menor y el mas occidental subdito de V. S. Illma., hará el sacrificio de sí mismo, si es necesario, apurando con energía quanto considere conducente para la tranquilidad. Me hé gloriado siempre de tener en mis venas la sangre de *Bernal Diaz del Castillo*, uno de los conquistadores de estos países. Jamás bastardará en mis sentimientos ésta noble idea, y mucho menos el reconocimiento inviolable de la fidelidad que debo á mi Rey y Sr. Don FERNANDO VII., y sobre todo á mi Santa Religión."

Uniforme ha sido el tenor y digna conducta de otros muchos Curas y Eclesiásticos, no solo de la provincia de S. Salvador, sino de todo el reyno, como se irá manifestando en esta gazeta, extractando sus officios, para su justa satisfacion y la del público.

En S. Vicente el alistamiento de gente voluntaria, encargado por el Cabildo á su Alcalde 2º Capitan retirado de exercito D. Carlos Lessaca, para contener qualquier insulto, pro-

dujo inmediatamente la formación de 4. compañías con 268. plazas; muchos mas se presentaron, llenos de entusiasmo; y todos los Españoles, que luego hicieron de oficiales, cabos, y sargentos; disciplinándose bajo la dirección del mismo Lesaca, y reiterando la solicitud de que se forme y organice un Esquadron, que ha ofrecido vestir á sus expensas al digno Alférez Real D. José Rafael de Molina, presentando al mismo tiempo sus dos hijos mayores para el servicio á que sean aptos; todo lo qual ha aprobado, y admitido S. Ex<sup>ta</sup> con la gratitud que merecen vasallos que tanto se han distinguido en éstas circunstancias.

Con igual prontitud se formaron Compañías de voluntarios en los pueblos de Ahuachapan é Izaco, y se agregaron al Esquadron de Sonsonate individuos de la misma jurisdicción, bajo la dirección de su Comandante Sargente mayor D. Pedro Campo. En Sta. Ana, sin perjuicio de las Milicias que se organizan para restablecer el antiguo batallón, se ha solicitado el establecimiento de una Compañía de voluntarios Españoles, á semejanza de las de esta capital. En Chiquimula, aquarteladas las tropas, con recelos de alguna inquietud en la festividad de Concepcion del pueblo de Zacapa, marcharon doscientos hombres de su batallón, con el Corregidor de la provincia Teniente Coronel D. Pedro José Arribillaga, y el Teniente Coronel interino del mismo Cuerpo D. Simon Gutierrez, que antes destinó otros cien hombres á Mita y Quetzaltenango, para observar y contener la sedición de Metapan; habiendose logrado que en Zacapa se mantuviese el sosiego, y se excitase el patriotismo, á que contribuyó mucho un eloquente sermón del Cura interino de Chiquimula D. Luis Hermosilla, que con otros actos, á beneficio de aquellas tropas, ha acreditado sus nobles sentimientos.

Entre los Subdelegados de la intendencia de S. Salvador, ha continuado distinguiendose el referido de Sensuntepeque D. José María Muñoz, unido con su digno Cura C. Manuel Vasconcelos; y tambien el de Gotera D. José Gregorio Carrascosa, con el Cura jubilado D. José de Sierra, y todos los Justicias y Principales de aquel partido, en el qual no se ha alterado el orden de la subordinación.

No se han limitado las demostraciones de fidelidad al distrito de la Intendencia de S. Salvador. De todo el reino, segun las distancias, se han ido recibiendo comprobantes del zelo patriótico exhaltado con este motivo.

El noble y leal Ayuntamiento de la ciudad de Leon de Nicaragua, al primer rumor de las perniciosas novedades, despachó un extraordinario á la de S. Miguel, ofreciendo á su Cabildo que toda aquella provincia, religiosa y tranquila, se sacrificaría por la justa causa, y que contase con los auxilios de gente y demás que fuesen menester.—Particularmente han dado testimonios, honoríficos á la misma ciudad de Leon, su dignísimo Obispo el Ilustrísimo Señor D. Fr. Nicolas Garcia, asegurando tener la satisfaccion de que en aquella morada de la paz y concordia, cada dia se fortifican mas los honrados sentimientos de subordinacion al legitimo Gobierno que la rige: el Señor Coronel de su Batallon de Milicias D. Joaquin Arechavala, cuyas virtudes morales y civiles son bien notorias, que dependen de la sumision reverencial de aquella plaza, y en union con el mismo Ilmo. Prelado, y con el Señor Gobernador Intendente, afirma que ni la superioridad tendrá que sentir, ni el reino debe reclamar lo mas mínimo de la expresada ciudad, á cuyo beneficio y sosiego está dedicado con todo su influjo y celo: y el Alcalde ordinario de primer voto D. Vicente Agüero, que ha significado los mismos sentimientos, detestando con noble pundonor toda idea de subversion ó trastorno, que no puede entrar en la imaginación, y menos en la voluntad de ningun hombre que tenga que perder.

Semejante manifestacion, por medio de otro extraordinario, hizo el antiguo y noble Ayuntamiento de la villa de Rivas de Nicaragua, cuyos Vocables siempre se han distinguido por su adhesion al Supremo Gobierno: y el Comandante de aquellas Milicias, Capitan D. Jose Aranda, que hizo repetir á sus tropas el juramento de fidelidad, añadiendo el de „no dexarse alucinar del cisma revolucionario, premeditado por el enemigo de la Religion y del orbe entero.“

Del ilustre cabildo de la ciudad de Granada no podia dudarse que se explicaria con la entera varonil y patriótica que le han distinguido siempre. Así lo ha executado, y en particular sus alcaldes ordinarios D. Roberto Sacasa y D. Eduardo Arana, y su Alferes Real D. Pedro Chamorro; todos tres, y singularmente el tercero, con las mas energicas expresiones, demostrativas de su leal vasallage, no comun instruccion, y amor bien entendido de su patria y de sus deberes religiosos y civiles. — Tambien se han distinguido en mantener el sosiego de aquella ciudad, los Regidores, Coronel D. Luis Blanco,

D. José Francisco Chamorro, D. José Dolores Espinosa, D. Adrián Zavala, y D. Joaquín Vigil actual Subdelegado y restaurador de la tranquilidad del partido de Masaya.

En Tegucigalpa se tomaron eficaces providencias preventorias, de acuerdo su acreditado Ayuntamiento con el generoso Subdelegado D. Antonio Tranquilino de la Rosa, y unidos han informado que no omitirán medio para la quietud de todo su distrito, ofreciendo para ello hasta el sacrificio de sus vidas, y poniendo quanto han estimado conducente.

Recordando el leal Cabildo de Comayagua su benemérita conducta, quando en el año anterior quiso tentarse su fidelidad con un papel atrozmente sedicioso, dirigido con sello de la estafeta de ésta capital; manifesta ahora que jamas, ni por motivo alguno, se desviará una sola linea de la recta senda del honor español; y en crédito de su palabra, despachó tambien correo á S. Miguel, prometiendo su union de gentes y armas para la confusión y escarmiento de los facciosos. El Ilmo. Señor Obispo Gobernador de la Diócesis D. Manuel Julian Rodríguez, de cuyo zelo é ilustración se han visto tantas muestras públicas, y el Intendente interino Dr. D. Carlos Castañon, han llenado tambien con este motivo la parte importante de sus cleradas obligaciones.

No menos se ha distinguido el Noble Ayuntamiento de Ciudad Real de Chiapa, con su Gobernador Intendente, Teniente Coronel D. Manuel Junguito, prometiendo tropas, caballería, y quanto ofrece aquella provincia, en la qual (dicen) patriotismo, lealtad, y amor al Soberano; que generalmente reyna en sus habitantes, dignos de todo elogio, y de ocupar el primero lugar en las satisfacciones, que la proteccion Divina há dispensado á éste reyno." Lo que corrobora con su Verax informe al Ilmo. Sr. Obispo D. Ambrosio Llano.

Así tambien el Cabildo de Quezaltenango, tan abundante en obras, como afuente en expresiones patrióticas, há tomado medidas de diligencia muy laudables: su batallon de Milicias se organiza y disciplina, al mando del Teniente Coronel D. Prudencio de Cosar: todos quieren alistarse, hasta los ancianos, ó con algun otro impedimento; siendo general el entusiasmo de toda aquella jurisdiccion, cuyo Corregidor D. Miguel Carrillo se ha ofrecido para servir, aunque sea último soldado, donde se le destine; y tambien se observa igual espíritu, digno de todo aprecio, en las otras jurisdicciones gobernadas por Corregidores, ó Alcaldes mayores.

Las anteriores Gacetas que se publican íntegras, conservando su ortografía y formato, nos han sido suministradas por el distinguido historiador Dr. Alfonso Luna.—S. del R.

## EL DOCTOR DELGADO Y LA MITRA DE SAN SALVADOR

Hay actos en la vida pública de los hombres, juzgados de tan diversas maneras por sus contemporáneos, que cuesta trabajo á la posteridad el darse cuenta exacta de ellos y tiene la historia que escudriñar los móviles, depurar los hechos, y equisitar las opiniones adversas y favorables para pronunciar el veredicto que corresponde.

El fervor con que se sostienen algunas causas hace dudar de si obedece á sincero entusiasmo ó si es la forma cegafiosa con que para ofuscar la razón se procura mover el sentimiento; y el odio que informa ciertos escritos al anatematizar alguna doctrina ó atacar á determinados personajes, prepara desfavorablemente el ánimo y previene el juicio del espectador imparcial ó del lector tranquilo. Ocasiones hay,—y son harto frecuentes,—en que la polémica lleva á extremos que rechaza el raciocinio, y casos numerosos preséntanse en que, mientras más se controvierte un tema, menos cerca queda de la verdad produciendo la discusión, en vez de radiosa luz de concordia un caos abrumador de opuestos pareceres. En veces semejantes las contiendas se entuñenan, las palabras hieren, los escritos desgarran, el comedimiento desaparece y la pasión violenta y ensañada triunfa de la razón. Recójase entonces el juicio, apártese el anhelo de llegar á la certeza por entre tales y tan desordenados laberintos, y espírese el descanso de la herviente marejado de pasiones, para que tras meditación fructuosa luzca la verdad, se desigen las sombras y se afiance el consencimiento. Tal debe ser el escritor con las tendencias antagónicas que sofocitan su pensamiento cuando el ardor de las disputas caldea el estado en que se debaten cuestiones políticas. La serenidad del alma vendrá al templarse el fervor de los partidos; y cuando los rencores se hallan apagado y el tiempo ejerza su benéfico influjo, podrá formarse un criterio sólido y proferirse fallo definitivo.

Pocos hechos de la historia contemporánea de la América Central han sido tan fecundos en consecuencias diferentes como lo fué la oración de Dióscia de San Salvador en los albores de

nuestra autonomía, y pocas, como aquel suceso, han sido juzgados de manera tan varia, imputados á tan distintos móviles y sostenidos en tonos tan diversos y con argumentos tan múltiples y autorizados. Van trascurridas ya casi nueve décadas y todavía se repite inconscientemente que la creación de la mitra nació de la ambición de un clérigo, como si á pesar del transcurso del tiempo los argumentos de los impugnadores de entonces renacieran cual fénix de entre las cenizas que dejaron las candentes disputas del año 24.

Pero si miramos sin precepción tal episodio, hallaremos motivos de derecho, razones históricas y fundamentos políticos antes que la decantada ambición atribuida como causa única al Padre de la independencia Dr. D. Matías Delgado.

Para la mayor claridad de esta aseveración y para comprobar la exactitud de los tres puntos que dejamos señalados como causas fundamentales de la creación de la diócesis salvadoreña, fijemos la atención en cada uno de ellos, siquiera sea someramente para no incurrir en difusa farragosa.

Sin traer á cuenta la razón jerárquica de los obispados y la formalidad de su organización desde los primeros tiempos del cristianismo, así como las decisiones conciliares que á ella se refieren, por ser esa tarea inscabable y no necesaria al propósito, recordemos únicamente que en España, cuyas leyes dieron vida á las Colonias de América, fueron creación del poder real, secundado por el eclesiástico, según el proceso de la reconquista y conforme lo reclamaban las necesidades de los cristianos sustraídos al imperio musulmán y la extensión de los reinos rescataados de la media luna.

El patronato real en España era amplio y firme, muy más que en otros reinos de la cristiandad, y los monarcas españoles fueron siempre colosos de sus prerrogativas y no cedían fácilmente de sus derechos ni aun ante exigencias atendibles de la Santa Sede. Por lo que hace á los dominios de América, Su Majestad católica impetró y obtuvo de la Silla pontificia un breve el año 1543, por virtud del cual atafía al monarca y á su Consejo, cuantas veces le creyesen oportuno, extender ó disminuir los límites de los obispados de las Indias y crear asientos episcopales y legislar en cuanto demandara la buena administración de la diócesis. [1]

[1] Solórzano: Política Indiana: N.º 4 Cap. V, Libro IV.

Atento á este gobierno episcopal, y tras algunas disposiciones reales, (2) se llegó á establecer para los obispados un término de 15 leguas á la redonda para la jurisdicción espiritual de los pastores [3] y con semejantes distritos, ya se podrá imaginar qué enorme número de obispos cabía nombrar en las atribuciones del monarca: pero para ilustrarse al respecto y no proceder de propio impulso, los monarcas iberos determinaron dar intervención en las dudas que se suscitasen ya á los virreyes [4] presidentes y audiencias [5] en América como al Consejo de Indias anexo al trono. [6]

Recordados de sobre peino estos particulares de legislación referente á todos los dominios de América, veamos cómo en las postrimerias de la época colonial hallábase El Salvador en condiciones suficientes para ser erigida en sus términos una iglesia catedral. Por lo que hace á la extensión, la provincia llenaba con creces el circuito de quince leguas de radio que presenta la ley recopilada, pues el área extendíase en más de mil leguas superficiales ó sean nueve mil seiscientos millas geográficas cuadradas: por su población, exigía también un pastor; pues el censo de fines del siglo XVIII, con todo y lo diminuto que fué, arrojaba un número, mayor de ciento ochenta mil almas, repartidas en 126 pueblos: y por lo relativo á los elementos de riqueza, requeridos naturalmente para sostenimiento del culto y decoro capitular, San Salvador rendía diezmos suficientes y sus alcabalas tenían fama de riqueza. [7] Hallábase su iglesia parroquial, vicaría del Arzobispado, á sesenta leguas de la metropolitana, y las visitas hacíanse tan de tarde que transcurrían lapsos hasta de diez años de una á la otra. Y aún llegó ocurrencia posteriormente es que iban transcurridos reíntirés sin que se viera obispo alguno en la provincia.

Estos fundamentos de derecho halláanse reforzados por los siguientes actos y consideraciones que constituyen los antecedentes históricos del punto que estudiamos.

El Ilmo. Dr. Don Pedro Cortés y Larraz, XIX obispo y III arzobispo de Guatemala, fué activo, caudaloso y firme

[2] Carlos V en Toledo á 20 de Febr. de 1544.

[3] Felipe IV; ley 3, Tit. VII Libro I. Rec. de Ind.

[4] Carlos V en Madrid á 13 Jun. 1563.

[5] Felipe II. Ordenanza de Audiencia (58) en Madrid, 4 Oct. 1563.

[6] Felipe IV. Recop. ley 14 de. II y 20 de. VIII del Libro II.

[7] Diario de Cortés. III, Tomo XII.

pastor. «Luego que tomó el gobierno de su diócesis, (8) comprendió la visita de arzobispado, sin omitir curato alguno, aún de los más extraviados.» (9) En su viaje á los curatos de Santa Ana, San Salvador, Zacatecoluca, San Vicente y San Miguel notó la numerosa población que reclamaba visitas episcopales más frecuentes; y advirtiendo las dificultades que las distancias inmensas oponían á los viajes del metropolitano; se convenció de la necesidad de dividir la diócesis, constituyendo un obispo sufragáneo en San Salvador. Así lo manifestó detalladamente tras larga meditación y dilatada experiencia al rey Carlos III en informe suscrito en 1778; y si la idea no medró, debido fué sin duda á los trámites eternos por los cuales tenían siempre que pasar los expedientes, que si salvaban la travesía del Atlántico naufragaban á menudo en las Oficinas de los Consejos. Era más fácil transfretar desde América que pasar de uno á otro corachucio en los desesperantes formalismos de los procedimientos.

Por eso en 1810, á la época de la convocatoria de las Cortes extraordinarias, todavía no estaba resuelta la separación del arzobispado; así es que la provincia de San Salvador, al hacerse representar en aquel congreso, encargó especialmente á su diputado Pbro. Dn. J. Ignacio Avila, que promoviera la erección de la mitra. Así lo verificó el representante en la sesión del 21 de Marzo de 1812, y las Cortes admitieron las proposiciones para discutirías, y las remitiéron á la Regencia para la conveniente provisión. [10] Aunque en esa vez el diputado por Guatemala Dr. Don Antonio Larrasábal, de grata recordación en los fastos de la América Central, no apoyó con su elocuencia la proposición de Avila, es de presumir que su opinión no fuere adversa, tanto por no constar su oposición explícita, como por haberla dado favorable en la creación de la diócesis de Cartago, segregada de la Catedral de León á propuesta del Dr. Don Florencio del Castillo, diputado por Costa Rica, y en la de Santa Fe, separada de la obispalía de Durango. En esta ocasión última el sabio canonista Larrasábal era miembro de la Comisión de justicia y fué autor del dictamen legislativo; y para apoyarlo pronunció elocuente discurso en la sesión de 30 de Abril del año 13; asseverando que «todos los prelados de ultramar están

[8] 21 de agosto 1788.

[9] Juarez, 204, T. 1.

[10] Diario de Cortes loc. cit.



convencidos de que el mayor número de aquellos arzobispados y obispados no pueden ser gobernados con acierto y puntualidad, sin que se dividan y engañen otros. (11) Vemos pues, que el portavoz de los intereses de Guatemala en las Cortes de Cádiz reconocía los fundamentos jurídicos que asistían á las provincias americanas para procurar la satisfacción de sus necesidades espirituales con el establecimiento de nuevas prelacias.

Las aspiraciones salvadoreñas no se colmaron entonces por que el expediente quedó varado y desatendido á causa de los cambios y trastornos operados al regreso del descaído y engañoso Fernando VII; pero surgieron ahí íntegro en el seno de la Deputación Provincial, merced al unánime clamor de las municipalidades. La Junta del Gobierno fué más explícita aún, pues en 30 de marzo de 1822 no solamente insistió en los propositos de constitución de la mitra, sino que se anticipó á designar obispo al Dr. Delgado, quien reunió las condiciones exigidas por el Apóstol de las gentes: *Oportet episcopum irreprehensibilem esse.* (12)

Hasta ese momento no había aparecido para nada el nombre de este eclesiástico y desde entonces comienza á ser inseparable de la idea del nuevo obispado.

Las causas políticas que motivaron la creación de la diócesis constan en las acusaciones de los partidos, en las apreciaciones de la historia y en las consecuencias funestas que acarrearón contra la unidad nacional. Estos puntos no son incontrovertibles como los fundamentos de derecho que invocamos con apoyo de las leyes de Indias, ni incontrariables como las razones históricas que enumeramos con auxilio de documentos fehacientes. Por su carácter político, aunque pertenezcan á lo pasado, todavía repercuten en nuestros días y pueden lastimar opiniones y estrellarse contra prejuicios petrificados con el tiempo; pero no se debe parar pusilánime el juicio ante consideraciones de este linaje; es deber de quien trate por la prensa tales asuntos, declarar francamente la verdad, siquiera se les anteje error á los contrarios. El partido llamado febre, ó sea el de exaltadas opiniones, se hallaba frente á frente al partido aristocrático que contaba con todos los recursos y prestigios de la antigua capital del reino, y, en el deseo de minar la preponderancia inmemorial de la metrópoli, que constituía el firme poder

(11) Diario de Cortes: 412 Tomo XVIII.

(12) San Pablo: Ep. á Timoteo.

de sus adversarios, logró implantar en Centro América el régimen de la federación del Norte: quiso ver en la soberanía de los estados atajado y perdido el influjo de la cabeza colonial, y sin arredrarse ante una inevitable ruina, se decretó la constitución que nos llevaría al desmoronamiento de la primera República. Este es el cargo que la historia fulmina contra los que implantaron inconsideradamente en el istmo un régimen que no cuadraba á nuestra índole peculiar y que estaba hecho para otros lugares y otras razas. Es natural que los partidos tiendan á la dominación, pues su fin es ese: pero para el logro de su intento no les es lícito recurrir á medios que puedan aparecer como culpas ante la historia.

Consecuentes con el régimen federal en una República cuya religión era la católica, oficialmente reconocida, los estados necesitaban erigirse en diócesis distintas de la iglesia metropolitana á fin de que la influencia eclesiástica no pudiera extenderse de uno á otro estado y que las jurisdicciones civil y espiritual tuvieran idéntica circunscripción. El dotes del obispado se convirtió en afán político y en arma de lucha: se veía mayor facilidad de implantársele pronto con el régimen federal, y por ende las muchedumbres irreflexivas en el anhelo de alcanzar la reparación de la diócesis, abrazaron con entusiasmo el nuevo sistema. De ahí que el negocio político influyera en la cuestión religiosa y ésta á su vez fuera aliciente y apoyo de aquél, formándose de tal suerte una correspondencia entre uno y otro tema, con tal enlace y tan apretado nudo, que en San Salvador y Guatemala no cabía separar una idea de otra. Sin un análisis mesurado se reputaban ambas cuestiones causa y efecto recíprocamente; y sin poderlas separar, enredábanse los partidos en disputas estériles y en controversias interminables hasta el acaloramiento de los ánimos que trae aparejada la ofuscación del entendimiento; y una vez la razón fuera de quicio, precipitáronse en el abismo engañoso que ofrecía tan pèrdidos halagos y en el cual habría de naufragar la unidad de la patria. El Doctor Delgado estaba seducido, como todos los partidarios de la federación, por el ejemplo de las antiguas colonias británicas y por la armoniosa variedad y halagadores principios del sistema que ha dado vida y vigor á los Estados Unidos del Norte. Por otra parte hallábase inflamado en el virtuoso fuego del más ardiente patriotismo: por la patria luchó el primero, por su independencia conspiró incansablemente, por su libertad lra-

bajó sin descanso; y por un fenómeno explicado por las leyes biológicas que norman la sociedad y comprobado por estudio de las convulsiones de los pueblos, aquel patriotismo inflamado y granda al tropezar con obstáculos avasalladores y al sentirse herido por ataques sangrientos en el seno mismo de su país amado, presentó el aspecto natural aunque pequeño del localismo; y lo que crecía en intensidad, menguaba en extensión; sus ojos ya no alcanzaban á los límites dilatados de la patria grande, porque su corazón se aferraba con ardoroso empeño al terruño en que por primera vez palpité la vida.

El localismo será una debilidad en un pecho grandánimo, pero es sentimiento natural y tendencia profundamente humana.

Aparte de la presión ejercida desde la capital del reino por los agentes del gobierno colonial, sobrevinieron otras circunstancias que dieron motivo á la presunción de las provincias contra Guatemala, principalmente en San Salvador. Los patriotas del año 11, reconocidos justamente como los iniciadores de la emancipación y considerados como los primeros próceres de la independencia y padres de la patria centroamericana, vieron fallidos sus ensueños y desbaratadas sus ilusiones por las fuerzas enriadas desde la capitania general; y si bien la moderación y generosa conducta del ilustrado Coronel Dr. Dn. José de Aycinera y del sabio regidor Dr. Dn. José María Poinado, hicieron sentir su benéfica influencia en la pacificación, no por eso dejaban de ver los patriotas el obstáculo mayor de sus anhelos en los elementos militares con que contaban las autoridades en la capital.

El año 14, al estallar el segundo movimiento en San Salvador, el férreo brazo del Capitán General Bustamante hizo sentir todo al goso de su odio implacable contra los independientes: su agrio carácter y hábitos de dureza, tendían á ahogar en sangre los conatos de libertad. Prisiones largas, penalesidades sin cuento, acosadoras persecuciones, procesos inicuos, amenazas de muerte, todo era poco para Bustamante: logró dominar con el terror; pero ahondó con sus violencias la división iniciada en la provincia. El nombre de Bustamante que hacía temblar á los débiles, asociado al de Guatemala generó el rencor contra la capital. Y por si fueran pocas estas circunstancias para que los salvadoreños vieran de rojo á Guatemala, ocurrió la anexión á México, y sobrevinieron acontecimientos que el ánimo recuerda con dolor rechazada la invasión de Arzú

por la espada victoriosa de Arce, y sojuzgado después el país por las armas imperialistas, fueron las relaciones de una y otra sección las poco francas y cordiales entre vencedor y vencido. El patriotismo salvadoreño restringió su órbita y se encerraba más intenso y huraño en el ámbito de su provincia; y si en el seno de ella brotara la discordia y los pueblos se unieran á los vencedores, la idea independiente encerrada en los muros de la ciudad de San Salvador concentraría sus desesperados esfuerzos y vería á la patria en el mesquino espacio que alcanzara el tiro de los cañones: consecuencias fatales de las luchas civiles, origen funesto de localismo y herida sangrante que tarde cicatriza.

Durante la invasión y en los días en que se parlamentaban treguas con Filisola, se suscita nuevamente la idea del obispado y se hace figurar como condición en los puntos de convenio aquí si aparece ya el Dr. Delgado desoso de sefír la mitra á sus sienes, aceptando el unánime clamor que lo sefíalaba para futuro obispo; y esta idea, agitada en el congreso federal y aplazada por una resolución dilatoria, toma carácter de ley en la asamblea constituyente del Salvador (13) y se convierte en hecho real con la toma de posesión del obispado.

A presencia de tales sucesos y estudiando el carácter personal y vastas miras del Dr. Delgado, cabe preguntar si obró solamente influido por personal ambición ó arrebatado por más nobles impulsos.

Instruido y culto hasta haber sido condecorado con las mas altas distinciones universitarias; austero y puro en sus costumbres al punto de granjearse la veneración popular; benéfico y ferviente en su parroquia, ungió por el más acendrado espíritu evangélico, de firme carácter y sólido juicio ¿obraría acaso por el vano afán de subir un escalón jerárquico, adornarse con episcopales insignias y enpuñar el báculo pastoral? El doctor en derecho que habia abandonado las brillantes lides del foro, cambiando la toga de abogado de la Real Audiencia por la humilde sotana de cura; desprendido de sus bienes, poseído de abnegación sin límites, prodigo de su propia persona que sacrificaba gustoso en sus ministerios parroquiales y que ofreció con patriótica generosidad en aras de su país, ¿podría anti-

(13) Decreto de 27 de abril y 4 de mayo 1824.

bicionar por utilidad propia y personal orgullo una dignidad con la cual nadie le hacía sombra en su tierra nativa?

Las acciones se miden por la talla moral de los los hombres: la del Dr. Delgado es procreta y brillante y la ambición personal de la mitra habría sido mengua de un corazón bien puesto. En los hechos humanos ha de haber lógica: el localismo del Dr. Delgado y sus tendencias federalistas lo arrastraban ineluctablemente á proclamar la soberanía del estado y la independencia eclesiástica; al par de la autonomía civil, debía fatalmente sostener la libertad de la sede episcopal. Y consecuente con su sistema, envuelto en el torbellino de la política y colocado en el centro de la revolución que fermentaba, para conmover el espíritu público y dirigir las muchedumbres necesitaba de sus prestigios de patriota y para inflamar los corazones y adueñarse de las almas había menester de su aureola sacerdotal: la unidad de esfuerzos imponíase; la cuestión política y la cuestión religiosa compenetrábase íntimamente hasta constituir un problema único, el de la existencia autónoma del Estado; y nadie como el cura de San Salvador encarnaba en sí todos los anhelos populares y representaba las aspiraciones salvadoreñas. La mitra en otras sienes corría el riesgo de ser dominada por la influencia del metropolitano; y al patriota del año de 11, antitépico del monárquico arzobispo, representábasele con todos sus sombríos colores y contornos alarmantes el pavoroso peligro de un prelado á las órdenes de Fr. Ramón Casaus. Más valía prescindir de la diócesis, huir y prevenir contra la autoridad arzobispal, que entregar al pueblo, entusiasmado y delirante con su desdado obispo, al dócil instrumento del metropolitano. De ahí que si todo salvadoreño señalaba á Delgado para su pastor, éste se viera á sí mismo como el único posible para tan peligrosa dignidad.

Quizá sin la razón política no se habría lionjudo el evangélico sacerdote de su elevación jerárquica, y seguramente que jamás se habría aferrado con tan tenaz obstinación en su resuelta actitud hasta el lamentable extremo de provocar un cisma; pero su localismo exaltado; la necesidad de mantener independiente á San Salvador y el encadenamiento de sucesos que se operaron en la provincia, arrastraron al patriota eximio á tan deplorables extremos. Los medios empleados fueron irregulares, aunque el fin hubiera sido justo: el sabio Dr. en Derecho no podía hacer á un lado las fórmulas canónicas, y el auste-

ro sacerdote debió desprenderse de toda ambición, de todo acto que desdijera de sus reconocidas y sólidas virtudes; pero el ardor del patriota ofuscó el juicio del vicario y la aberración del localista rompió la disciplina del eclesiástico.

En las acritudes de la lucha y en medio del áspero rencor de las contiendas, las saetas más oprobiosas se clavaron en la reputación del cismático: su decisión fué ambición; su firmeza terquedad; su talento, orgullo; su nombramiento episcopal, asalto de lobo en el redil piadoso; (13) su popularidad, intriga, sus trabajos por la independencia, inquietudes de trastornados; sus padecimientos, castigos, y sus méritos mentira. Todo se le dijo, cuanto cargo cupo se le tomó, con cuanto invectiva vino á las mientas se le regaló. Sólo una cosa quedó incólume y respetada: su virtud inasegurable. Nadie se atrevió siquiera á calumniar sus hábitos irreprochables de pureza.

Los folletos publicados en tal ocasión forman catálogo interminable, y será curioso y útil hacer alguna vez siquiera un índice bibliográfico ya que no la crítica de todas las publicaciones á que dió origen la ruidosa erección de la diócesis salvadoreña.

Defensores tuvo el obispo cuscatleco, apasionados y vehementes también como sus adversarios; pero de entre el cúmulo de inculpaciones y cargos, de entre la pèrfida balumba de vituperios, injurias y acusaciones, quedó flotando una sombra, perpetuase un horrón, perduró una mácula: la ambición del Dr. Delgado.

Calmáronse los ánimos con el tiempo; recogiéronse las invectivas; callaron avargonzados los insultos y se tributó homenaje á la grandesa moral del patrió salvadoreño, reconociéndose su alteza de miras y su aureola de incito patriota; pero, con todo siguió repitiéndose el rutinario estribillo de que la ambición del Padre Delgado fué el origen de la fundación de la obispalía y la causa de los trastornos políticos que produjeron la guerra éntre Guatemala y El Salvador.

Si no bastaran las reflexiones contenidas en esta monografía para convencer de que la guerra no fué consecuencia de esta cuestión religiosa, recurriáramos á la autoridad de un escritor nada sospechoso en este particular, pues fué poco afecto al Padre Delgado, alcanzó los hechos que relata y los escribió en días

(13) Letras de Leña XII de Dic. 1826.

carreteras á su acrecimiento: Marure asienta categóricamente que la erección de la mitra no influyó en la guerra de manera alguna como causa principal y que á no haber estado enlazada con los intereses políticos jamás habría tenido la importancia y proporciones que tomó. (14) En el Dr. Delgado se sobrepuso en esta ocasión el político al sacerdote: no obró por la mezquina ambición personal de engalanarse con una dignidad, que por otra parte merecía, sino por el empeño en sostener los fundamentos de un régimen constitucional que sostenía ciegamente; el cayado episcopal le servía más para guiar las muchedumbres á sostener los principios políticos federales que para encaminar el místico rebaño á la celeste Sión.

Por las infelices obispatos en sí mismas, como jerarquía y distinción, no habría el Padre Delgado conmovido la república ni puesto en juego todos sus desesperados recursos; por ser parecez poderosa para los fines políticos, por sustraer una provincia entera de la obediencia á un arzobispo señalado por su adhesión á la monarquía hispánica, Delgado habría trastornado el mundo.

Si tuvo ambición, fué la ambición grande y hermosa que ha llevado á las almas superiores á las más altas proezas con que la historia de los pueblos se engalana: la ambición colectiva, el ansia generosa es bien de un país; no la mísera ambición personal que todo lo subordina al egoísmo; no el sordido afán que todo lo quiere para sí.

El obispado del Salvador era cuestión prevista jurídicamente desde los primeros años de la epopeya de los conquistadores, y las leyes que he citado lo llevaban en germen: la división del arzobispado de Guatemala era un principio inconcuso por las leyes de Indias, decretadas desde la infancia de las Colonias americanas. Tales fundamentos de Derecho estaban por encima de cualquier ambición personal.

Las razones históricas que hemos traído á cuento señalaron el ineludable nacimiento del obispado de San Salvador y fueron ajenos á todo sentimiento ambicioso. Muy al contrario el arzobispo Cortés y Larraz, propendía á separar de su propia jurisdicción aquella provincia, desprendiéndose generosamente de los diezmos y derechos capitulares y mirando más que á su personal interés el bien espiritual de sus fieles: el in-

(14) "Resumen Histórico" LII T. 2.

forme elevado al rey con tal objeto se expidió cuando el Padre Delgado se hallaba en la niñez y su ambición se insinuaba solamente en sobrepasar á sus condiscípulos en los bancos de la escuela. La proposición de Arila en las Cortes españolas obedeció al unánime deseo de las municipalidades, según consta en las instrucciones que dieron al mandatario, y en las actas de sesiones de aquel cuerpo. En esa época ocupábase Delgado en la conspiración inmortal que dió por resultado el primer grito glorioso de independencia; y si trabajó por la erección del obispado, no lo habría hecho nunca con la débil mira de laborar pro domo sua, pues la edad, merecimientos y prestigios del Padre Do. Nicolás Aguilar, alejaban toda esperanza de que Delgado estrenara el desol pontificio en la iglesia salvadoreña, fuera de que toda probabilidad sería la de nombrarse un prelado español, dadas las prácticas y política del régimen colonial.

Ante estas consideraciones que la lógica abona y que se asientan en hechos comprobados, no puede subsistir la rutinaria inculpaación, repetida inconscientemente de memoria, de que la ambición personal de un cura fue la causa de la erección de la diócesis entre el Lempa y el Paz y el origen del cisma del año 24; pues antes que la decantada ambición del Dr. Delgado, encontramos fundamentos políticos, razones históricas y motivos de Derecho.

Quizás la impaciencia del prócer salvadoreño debió buscar mejores vías para el logro de sus propósitos y atemperarse á los procedimientos canónicos con el fin de no viciar en su origen la institución que anhelaba; pero, á más de que no estaba él solo, y que los legisladores y prohombres del estado comparten con él la responsabilidad que estos actos suponen, los extremos á que lleva el localismo y la inexperiencia de pueblos jóvenes que comienzan á dar los primeros pasos y á ensayarse en la vida independencia.

Nos detuvimos en analizar los móviles de la actitud de Delgado y en estudiar sus tendencias personales y la génesis de su localismo vehemente, porque tal examen nos proporciona corroborar nuestros juicios y nos suministra apetecible clave para la orientación histórica que pretendemos. No se nos ocultó, y la comprendimos con la vacilación consiguiente á nuestras débiles fuerzas, la escabrosidad de tan ardua tarea, pues si para superar el consejo socrático se necesita el más filosófico análisis de introspección, para penetrar en el alma compleja de una figura



histórica tan importante requiríase la observación y sagacidad del psicólogo más sutil; pero en el deseo de explicarnos el proceso anímico que llevó al Dr. Delgado á la exaltación de su amor al terruño y las causas que generaron su intransigente actitud en la cuestión religiosa, nos aventuramos en una empresa para la cual no creemos hallarnos apercibidos con todo el bagaje de erudición y crítica que se ha menester; y en disculpa de nuestro temerario ensayo presentamos el afán atendible que nos mueve á disipar los nublados con que la oscuridad política y la ligereza de juicio quisieron amenguar el brillo de una de las figuras más grandes y luminosas de nuestros fastos.

No hay humano perfecto, y el error y los extravíos gajes son de la prole de Adán; pero si reconocemos faltas en los hombres no las agrandamos hasta los límites del delito; la justicia llamaría sobre nuestras conciencias y exigiría reparación. El interés ofusca, la pasión ciega y no es posible sustraerse de pronto al dominio de tan despóticos tiranos; pero al serenarse los movimientos borrascosos del corazón, valdriase la mente sobre los hechos que contempló confusos, ábranse los ojos á lo que la pasión no dejó ver y búsquese la realidad que antes no pudimos apreciar: la Verdad nos levanta entonces los párpados y nos alumbra el conocimiento.

Creemos que guiados en este superficial estudio por un sentimiento de justicia hemos señalado una vía clara y lúcida: la de la Verdad.

*Manuel Valladares.*

---

## COMUNICACION IMPORTANTE DEL PADRE DELGADO

---

La Exma. Junta Gubernativa de esta Provincia persuadida del estado infeliz en que se hallan los pueblos por su pobreza é ignorancia, por la poca ó ninguna agricultura, industria y otra especie de adquirir su subsistencia; y que esto proviene de las exacciones exhorbitantes pa. mantener el culto divino y administración de los sacramentos pr. que sus respectivos Ministros pa. su propia subsistencia necesitan de concurrir á estas mismas

vejeciones pues se les ha privado de la participación y goce de los diezmos: acordó que los Ayuntamientos y también los P. P. Curas informen á la mayor brevedad lo que monten ó puedan montar los diezmos de cada pueblo y curato, así los que hasta aquí han exigido á los que se llaman ladinos, como los que puedan pagar los llamados indios, pa. qe. con el conocimiento necesario se provea á los infelices pueblos del alivio qe. tanto necesitan, redimiéndolos de los derechos que llaman entierros bautismos y otros qe. se les han exigido pa. mantener los P. P. Curas, indemnizándose á estos con la parte de diezmos correspondiente al tanto qe. puedan importar los derechos expresados, de que los mismos P. P. Curas harán un cálculo por año, y sobre el qe. igualmente informarán.—Lo trascribo á Ud. pa. su inteligencia, y efectos convenientes.—Dios guie. á U. ms. as.—San Salvador 13 de marzo de 1822.—José Matías Delgado.—Señor Cura de Benzo, de Metapán.

El P. Cura de Metapán que lo era Dn. Manuel José Escobar, se dirigió al Arzobispo Fray Ramón Casaus y Torres adjuntándole la comunicación de Delgado que juzgaba temeraria, y lamentándose además de la triste situación en que se hallaba su curato, pues la mayoría de sus feligreses eran partidarios de San San Salvador, y por consiguiente contrarios á México. El Cura, en la expresada carta, protesta al Arzobispo que no atenderá más órdenes que las de S. S. I. á quien por último ruega le permita dejar el curato pues se encuentra muy atribulado por las ocurrencias políticas de San Salvador.

### Dictamen sobre el nombramiento de Vicario en El Salvador, á favor del Dr. Delgado

Ciudadano Don José Anto. Akayaga.

Provr. Vicario Geral, y Gobernador de este Arzobispado

He visto la exposición de los comisionados del estado del Salvador dirigida á Ud. con fha. del último Agosto, que en copia autorizada se me ha acompañado de orden de Ud. por la secretaria en 2 del corriente á fin de que le informe lo qe. me parezca conveniente descendiendo hasta las particularidades de las facultades que puedan delegarse al Vicario del Salvador.

Por obedecer á Ud. y desconfiando, como debo, de mis escasas luces y conocimientos, daré el informe que me pide reducido á tres puntos: 1.<sup>o</sup> Si sea necesario un Vicario tal cual se desea en el estado del Salvador. 2.<sup>o</sup> Si hay inconveniente para hacer este nombramiento en el Dr. José Matías Delgado y 3.<sup>o</sup> que facultades pudiera Ud. delegar.

Siendo Secretario del P. Metropolitano anduve con él en la visita canónica última de las parroquias del estado del Salvr. Entonces observé la vasta extensión de aquellos territorios, la situación de los pueblos, lo númeroso de sus habitantes, el estado de sus iglesias, de sus utensilios, de los bienes destinados al culto, cofradías y libros; los grandes intervalos de años corridos de una á otra visita especialmente de la penúltima á la última y otras muchas cosas, y en cada una de ellas hallaba marcada la necesidad de un Obispo cuando menos en el referido estado. ¿Pues que será si se toman en consideración las gravísimas razones políticas que tiene su Gobierno para pretender que el Clero y Prelado eclesiástico sean independientes?

Al ver postulado para Vicario Gral. al Dr. Delgado, se me ofrece el inconveniente de que ha sido difamado hasta en Roma, con la fea nota de autor ó cuando menos protector de un cisma religioso. Me acuerdo haber visto un ejemplar impreso de la carta que apareció ser del Papa León XII, en que tratándole de intruso en la dignidad episcopal se le comunicaba con que sería declarado cismático contumaz y se le fijaba en tablillas como vitando; pero habiendo corrido dos años poco más ó menos desde que esto fue, cuando parecía que la Suprema Cabeza de la Iglesia descarnaba con la mayor energía la espada del anatema contra el Dr. Delgado, ni se dió un paso más en este asunto, ni he oído que se volviera hablar de él sin duda que la Sta. Sede, mejor informada y examinando el asunto con la circunspección que era menester, mudó el juicio que había formado contra el Párroco del Salvador.

Sea de esto lo que fuere Ud. C. Provr. conoce muy bien al Dr. Delgado: sabe su religiosidad y cristianos sentimientos, su honradez y providad, su desinterés, caridad, zelo, patriotismo y demás bellas prendas y la inalterable paciencia y generosidad con que ha sufrido las imposturas de sus enemigos; y aun estos mismos le hacen la justicia de confesar el grado privilegiado de sus luces y la irreprehensibilidad de su conducta. Es muy de notar que mucho antes de la independencia de Centro-Amé-

rica, las autoridades, los párrocos y los pueblos clamaban generalmente al P. Delgado para Obispo del Salvador; y que sin embargo de las vicisitudes políticas, mudanzas de gobierno y renovaciones de individuos en las legislaturas y empleos, este mismo ha sido el voto de todos, desde entonces hasta hoy ¿será posible que tantos hombres ilustrados que han tratado al P. Delgado tan de cerca se hayan equivocado en el verdadero concepto que debían formarse de sus méritos? Es necesario creer que es el eclesiástico más digno y apropiado, no solo pa. Vicario Gral. sino para Obispo del estado del Salvador.

Resía ahora hablar de las facultades, y me parece que puede Ud. comunicarle todas aquellas de que actualmenté se halla investido ya como Vicario Gral. del P. Arzobispo y como subdelegado del mismo en las que le han sido delegadas por la Sta. Sede. Todas se las puede conceder, así las ordinarias que le competen por su oficio, como las que llaman solitas, y las demás extraordinarias generales, y particulares para que ejerza completa y legítimamente la jurisdicción y gobierno eclesiástico de aquel estado, sin más dependencia que la de su nombramiento que parece bastante pa. no prevenir el juicio de la Silla Apostólica en la erección de aquel obispado.

Así lo exige á mí ver el estado político y religioso de Centro-América, porque de este modo se establecerá el orden en aquellos pueblos; se tranquilizarán las conciencias; recibirán tantas almas los consuelos espirituales de que han carecido tanto tiempo; se consolidará la paz entre los estados; y finalmente serán atendidos con el debido aprecio los reclamos y justos deseos del Gobierno del Salvador.

Esta es mi dictamen más Ud. Ciudadano Prov. hará como siempre lo mejor.

D. U. L. San Miguel Dueñas, 5 de septiembre de 1829.

[L.] *Bernardo de Castro.*